



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 09.Q.IJ.001139

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de octubre de 2008, que contiene la reforma de estatutos de COMPAÑIA DE SERVICIOS COMUNITARIOS PRADO VALLEJO CIACOPRA CIA. LTDA. y de la escritura pública aclaratoria de dicho acto societario, otorgada ante el mismo Notario el 13 de enero del 2009, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 258 de 17 de Marzo de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08237 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08459 de 24 de Septiembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos, de COMPAÑIA DE SERVICIOS COMUNITARIOS PRADO VALLEJO CIACOPRA CIA. LTDA., en los términos constantes de las referidas escrituras; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Vigésimo Tercero y Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 18 de Marzo de 2009.


Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

MEGA
EXP. 158619
Tr. 01.1.09.000108

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 1019
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a

1 ABR 2009

Raúl Caybar Secalá
Dr. Raúl Caybar Secalá
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

